

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 494 /

CONCON, 07 FEB 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 246 de fecha 30.01.2020 de DIDEKO, Certificado de Disponibilidad N° 5161 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorarios, para desempeñarse como MONITORES, en INAUGURACION MULTICANCHA RPC III, con la función, monto, fecha de inicio y termino , de acuerdo al siguiente detalle :

Nº	NOMBRE	RUT	FUNCION	HORARIO	MONTO	DESDE
1	VICTOR DELGADO AROS	[REDACTED]	MONITOR ZUMBA	30 MINUTOS	\$ 22,409	31 DE ENERO DEL 2020
11	ANTONIO GAMBARO RAMIREZ	[REDACTED]	MONITOR YOGA	30 MINUTOS	\$ 22,409	31 DE ENERO DEL 2020

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
SECRETARIA MUNICIPAL
RECURSO HUMANO

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado